



AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2

EL ABOGADO DEL ESTADO, en la representación que ostenta del IAC, en el **PO 55/2018**, ante el Juzgado comparece y como mejor proceda en Derecho, **DICE:**

CONCLUSIONES

UNICA.- Que mantengo y reproduzco los hechos y fundamentos de derecho consignados en la contestación a la demanda, sin que hayan variado lo más mínimo tras la práctica de la prueba.

Por lo expuesto,

SUPLICO A LA SALA que tenga por presentado este escrito y por evacuado el trámite, acordando en conformidad.

Es Justicia que pido en Santa Cruz de Tenerife a 27 de marzo de 2019

Belén Núñez-García Bada
Abogada del Estado